El Peruano
Firmado Digitalmente por:
EDITORA PERU
Fecha: 14/08/2018 04:41:00

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Ordenanza Nº 024-2018-MDMM.- Ordenanza que restituye aspectos técnicos de la Ordenanza N° 457-MDMM **54**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Ordenanza Nº 010-2018-MDMP.- Ordenanza que regula quioscos saludables, entornos saludables en instituciones educativas y alrededores **54**
Ordenanza Nº 011-2018-MDMP.- Ordenanza que regula el procedimiento de instalación de propaganda electoral en el distrito **59**
D.A. Nº 001-2018-MDMP.- Prorrogan la Ordenanza Nº 003-2018-MDMP, que dispone beneficios tributarios para la regularización de obligaciones tributarias en el distrito **62**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Acuerdo Nº 038-2018-CM/MDL.- Aprueban opinión de relevancia y declaratoria de interés del proyecto de Iniciativa Privada denominada "Las Lomas de Santo Domingo" **62**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAY

Ordenanza Nº 006-2018-MDT.- Ordenanza que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tapay **64**

SEPARATA ESPECIAL

INTERIOR

R.M. Nº 952-2018-IN.- Aprueban el Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY Nº 30839

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA LA FECHA DE ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LIMATAMBO

Artículo único. Declaración de fecha de aniversario
Declárase el 14 de agosto como fecha de aniversario del distrito de Limatambo localizado en la provincia de Anta del departamento del Cusco.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinte días del mes de julio de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

1680479-1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Modifican el artículo 1 de la R.M. N° 174-2018-PCM, que conformó la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 195-2018-PCM

Lima, 13 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM, se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, conforme lo dispone el artículo 3 del precitado Reglamento, el Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se inicia con la emisión de la Resolución Ministerial que conforma la Comisión de Selección que estará a cargo del citado Concurso, a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección;

Que, de acuerdo con el artículo 4 de la norma invocada, la Comisión de Selección estará conformada por cuatro (4) integrantes, tres (3) de los cuales serán miembros permanentes, siendo el cuarto integrante propuesto por el ministerio del Sector en el que opera el organismo Regulador y que participa de las etapas del procedimiento para fines de la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo directivo del organismo regulador respectivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2018-PCM, se conformó la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los